



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES
JMASCHIHUAHUA/ 001/2022**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2022, hora y fecha indicados en la convocatoria y las bases rectoras del PROCESO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES **JMASCHIHUAHUA/ 001/2022**, de conformidad con lo establecido en el la ley de bienes del estado de chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases o descripción de los bienes de este proceso, se procede a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados los integrantes de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- JESÚS DE LAS CASAS CADENA
- ALBERTO MAR CASTILLO
- EFREN ANCHONDO RASCON
- LAURA ELENA RIVERA MARES
- RODRIGO AVILA RENTERIA
- FRANCISCO ANTONIO OLVIAS RODRIGUEZ
- HUMBERTO PARRA ACUÑA
- DONATO PRIETO VILLALOBOS
- JOSÉ RAUL RODRIGUEZ ONTIVEROS
- OMAR VENEGAS CERROS
- SANDRA JOSEFINA CHÁVEZ SALCIDO

Aclaraciones por parte del Organismo:

El Organismo aclara que el día del Acto de Presentación de Documentación, se podrá presentar su propuesta en dos sobres debidamente identificados y cerrados. En el Primero Sobre se deberá incluir la siguiente documentación:

Para Persona física:

- 1) Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 1);
- 2) copia de comprobante de domicilio (preferentemente el recibo de agua potable);
- 3) copia de documento de identificación (Credencial para Votar expedida por el INE, pasaporte mexicano, cedula profesional);
- 4) Copia de Registro Federal de Contribuyentes
- 5) Copia de Recibo de Pago de Garantía de Seriedad (1 Recibo por cada vehículo en el que deseen participar)
- 6) Copia de bases debidamente firmadas
- 7) Manifestación de haber asistido o no a la Junta de Aclaraciones (ANEXO 2)

En caso de Persona moral:

- 1) Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 1);
- 2) Acta Constitutiva,
- 3) Constancia de Identificación Fiscal con antigüedad de emisión de hasta 3 meses;
- 4) poder otorgado al representante legal,



- 5) copia de documento de identificación del representante legal (Credencial para Votar expedida por el INE, pasaporte mexicano, cedula profesional);
- 6) copia de comprobante de domicilio (preferentemente el recibo de agua potable).
- 7) Copia de Recibo de Pago de Garantía de Seriedad
- 8) Copia de bases debidamente firmadas
- 9) Manifestación de haber asistido o no a la Junta de Aclaraciones (ANEXO 2)

Así mismo, cada PARTICIPANTE deberá entregar un segundo sobre sellado y debidamente identificado el cual incluirá el escrito de postura para cada VEHÍCULO en el que esté interesado en participar. El escrito de postura deberá incluir:

- Nombre y domicilio del participante,
- Cantidad que oferte por VEHICULO, y
- Firma autógrafa del participante.

A continuación, el Comité de Adquisiciones de conformidad solicita a los participantes realizar los cuestionamientos en relación con la presente subaste de bienes muebles, por lo que los participantes hacen las siguientes preguntas:

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES

Pregunta 1.- los vehículos de que manera se encuentran identificados?

Respuesta.- los vehículos se encuentran identificados físicamente con el folio del avalúo en la parte del cristal frontal.

Pregunta 2.- ¿se podrá hacer otra visita ocular?

Respuesta. - la convocante aclara que ya no es posible, sin embargo la referencia de todos los vehículos se encuentran en el portal del organismo.

Pregunta 3.- referente al 10% de la garantía de seriedad ¿como se realizará y en donde se realizará el pago?

Respuesta. - se aclara que el pago se hará por el 10% por cada vehículo en el que se desee participar, y el pago se podrá realizar en la caja general ubicada en la Ave. Ocampo, no. 1604, col centro de la ciudad de chihuahua, si se realiza el pago de manera física, o bien en el banco o vía transferencia (datos bancarios proporcionados en el numeral 4 de las bases).

Pregunta 4.- los pagos de las unidades ¿como se harán en caso de quedar adjudicado?

Respuesta. - El pago se deberá realizar únicamente mediante transferencia- y de acuerdo a los señalado en el numeral VIII de las bases.

Pregunta 5.- ¿los vehículos se proporcionarán con placas?

Respuesta: se aclara que se proporcionaran sin placas.



Pregunta 6.- para el día de la entrega de los documentos ¿ estos se entregarán de manera física?

Respuesta. - efectivamente se tendrá que hacer de manera física en dos sobres cerrados debidamente identificados.

Pregunta 7.- ¿todos los vehículos se entregarán con factura original?

Respuesta. Se entregarán facturados por la JMAS con copia de la factura original.

Pregunta 8.- en caso de que no se adjudique alguna de las partidas, ¿que procederá?

Respuesta. - se hará otro ejercicio de subasta.

Las presentes aclaraciones a la convocatoria y a las bases para **el proceso de subasta de bienes muebles JMASCHIHUAHUA/ 001/2022**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de su propuesta.

Se hace del conocimiento de todos los interesados que al concluir el presente acto, se fijara, por un término no menor de tres días hábiles, un ejemplar de la presente acta en lugar visible dentro de las oficinas del Departamento de Bienes Patrimoniales y en el portal del organismo.

No habiendo nada más que hacer constar y para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales firman el presente documento las personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

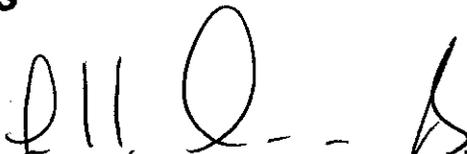
ING. ALEJANDRO CONTRERAS AGUAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

C. CARLOS CRUZ BOBADILLA TOLEDO
OBSERVADOR

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
CHIHUAHUA

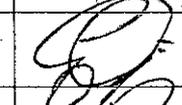
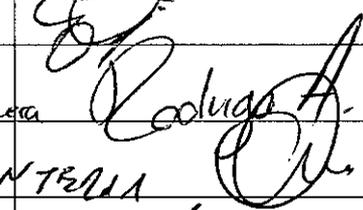
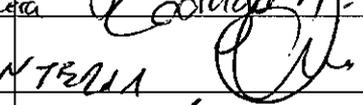
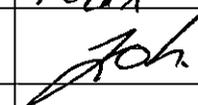
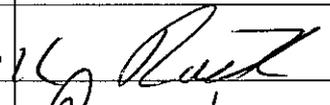
3
D. Venegas C




LIC. MARÍA FABIOLA CARAVEO BUSTILLOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES


LIC. LUIS ARMANDO LOERA GARCIA
ASESOR
ÁREA DE LICITACIONES

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESÚS DE LAS CASAS CADENA	Lic Carlos De las Casas	
ALBERTO MAR CASTILLO	Alberto Mar C.	
EFREN ANCHONDO RASCON	Efren Anchondo	
LAURA ELENA RIVERA MARES	Rodrigo Avila Renteria	
RODRIGO AVILA RENTERIA	RODRIGO AVILA RENTERIA	
FRANCISCO ANTONIO OLVIAS RODRIGUEZ	Fco Olivas Rod	
HUMBERTO PARRA ACUÑA		
DONATO PRIETO VILLALOBOS	Sergio Villalobos	Sergio Villalobos
JOSÉ RAUL RODRIGUEZ ONTIVEROS	José Raul Rodríguez Ontiveros	
OMAR VENEGAS CERROS	Omar Venegas C	Omar Venegas C
SANDRA JOSEFINA CHÁVEZ SALCIDO	Sergio Villalobos	Sergio Villalobos





